



Provincia de la Pampa Asesoria Letrada de Gobierno

4 3

EXPEDIENTE N°: 12044/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA. -

Terceros Iniciadores: GONZALEZ HERMELINDA.-

287/04

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 21, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera oportuno se certifique la real dependencia orgánica de la Dirección de Informática Policial, en base a dicha certificación corresponderá la ratificación o rectificación de lo establecido en el primer considerando y en el artículo 1° del acto proyectado.

Cumplido, podrá gestionarse el dictado definitivo del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo2.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, - 1 MAR 2004

DE

SMM/mesp. -

RAUL O. O. ARAGONES ABOGADO

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa

²NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo. -